

N° Ref: RC1421174 / 20
NLP
Pagina: 1 de 4

Resolución Exenta RW N° 19456 / 20
Santiago, 07 de agosto de 2020

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de ESSITY CHILE S.A., de fecha 19 de julio de 2020, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la finalidad del producto es Limpieza/higiene, por lo que queda prohibida la promoción en rótulos y en cualquier medio e idioma que contenga expresiones, títulos, figuras, alusiones o interpretaciones que no se conformen con la naturaleza del producto ni con su finalidad cosmética, no podrán atribuir, directa o indirectamente, propiedades terapéuticas, de acuerdo a los artículos 28°, 46°, 47° y 48° del D.S. 239/02, comprendiéndose en este concepto palabras o frases tales como: "antiséptico", "sanitizante", "desinfectante", "antibacterial", etc o cualquier otra en el mismo tenor

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N°239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1° de 2005, y las facultades delegadas por la resolución N° 56 de 11 de enero de 2019, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.-INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de Salud Pública, el producto:

Nombre: TORC FOAM SOAP - ESPUMA JABON DE MANOS
N° de Registro: 311C-15/20
Titular: ESSITY CHILE S.A.
Finalidad Cosmética: Limpieza/Higiene

2.- DÉJASE ESTABLECIDO que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario, haciéndose responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Q.F. Luis Gustavo Eduardo Hernández Moreno
JEFE SUBDEPARTAMENTO PRODUCTOS COSMÉTICOS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

"TORK FOAM SOAP - ESPUMA JABON DE MANOS"

Registro ISP N° 311C-15/20

N° Ref: RC1421174 / 20
Pagina: 2 de 4

Resolución Exenta RW N° 19456 / 20
Santiago, 07 de agosto de 2020

Régimen : Importado Terminado
Importación : Propia
Antecedentes respaldo : CLV
Distribución : Propia

Empresas que participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa : ESSITY HYGIENE & HEALTH AB
Dirección : MOLNDALS BRO 2, MOLNDAL, GOTEBORG, SUECIA
Función : Fabricación Extranjero Terminado

Empresa : ESSITY CHILE S.A.
Dirección : PANAMERICANA NORTE22550, LAMPA, SANTIAGO, CHILE
Función : Almacenador Nacional

Empresa : ESSITY CHILE S.A.
Dirección : PANAMERICANA NORTE22550, LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA, CHILE
Función : Distribuidor

Empresa : ESSITY CHILE S.A.
Dirección : PANAMERICANA NORTE22550, LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA, CHILE
Función : Importador

Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación	: Venta Público y Promoción
Material Envase	: frasco de PEAD con etiq/impreso con dispensador de PE, en c aja de cartulina imp/etiq.
Período de Vigencia	: 24 meses

"TORK FOAM SOAP - ESPUMA JABON DE MANOS"

Registro ISP N° 311C-15/20

N° Ref: RC1421174 / 20
Pagina: 4 de 4

Resolución Exenta RW N° 19456 / 20
Santiago, 07 de agosto de 2020

Cada 100 g (g/g) contiene:

INGREDIENTE	CONCENTRACIÓN
AQUA	
ALCOHOL DENAT.	36%
ISOPROPYL ALCOHOL	4%
BETAINE	1%
GLYCERIN	5%
CAPRYLYL GLYCOL	1%
CITRIC ACID	1%
GLYCERYL CAPRYLATE	1%
MIPA-LAURETH SULFATE	5%
PROPYLENE GLYCOL	1%
DIPROPYLENE GLYCOL	1%